CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1777-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta

Dr. Ronald Álvarez González M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte MAE. Sonia Acuña Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso PUNIV-001: Dra. Silvia Morales González de Cuba, Dr. Diego Pablo Ruiz Padillo de España y Máster. Guillermo Rivero González de Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

<u>Artículo 1</u>. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1777. Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Entramos a la sesión 1777, ustedes vieron la agenda. Hoy no nos acompaña don Francisco ni doña Kattia. Si ya pudieron ver la agenda, podemos pasar a aprobarla. Les cuento que aquí yo no veo a doña María Eugenia para la votación. No sé si está por ahí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece que tiene la cámara apagada, probablemente. Y veo que el micrófono apagado también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces procedemos los presentes a votar en la agenda, si son tan amables. Muchas gracias.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1777. No se visualiza el voto de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Se aprueba la agenda 1777 de manera unánime.

-	Destriction and the state of the declaration of the state
1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1777.
2.	Aprobación acta 1776.
3.	Informes
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
	4.1. Presentación Informe Final:

	4.1.1. PUNIV-001
	4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.2.1. Proceso 270
5.	Presentación de Estados Financieros e Informe de Ejecución I Semestre 2024
6	Presentación análisis de la Política de Calidad

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1777.2. Aprobación de acta 1776. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-001.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-001, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-001; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 270.8. Presentación de Estados Financieros al primer semestre 2024. 9. Presentación del informe de ejecución al primer semestre 2024.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Presentación análisis de la Política de Calidad.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1776.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos también la aprobación del acta 1776. Si tienen alguna observación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una pequeña observación. Normalmente, cuando aprobamos guías o aprobamos reglamentos, siempre se pone lo que aprobamos, o sea, siempre en el acta va el documento para que quede en el acta. En este caso aprobamos esta esta guía. Entonces no sé si debiera aparecer como aparece siempre, el único comentario que tengo; sería cuestión de insertarla tal y como la aprobamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. No sé, es que lo que metemos siempre dentro del artículo es cuando va para la Gaceta, no sabría decirle si esto tiene que guedar dentro del acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si es solo en esos casos, entonces retiro.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No lo sé. En realidad, es cuando yo lo he incluido, puede ser que sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, revisar otras anteriores si eso es lo que se estila entonces que se incluya.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady. Yo he visto eso, pero en lo que son reglamentos, estatuto, o sea, ese tipo de documentación, pero este como la guía, no me parece que lo hayamos metido dentro del acta misma.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Está bien. Aprobemos el acta tal cual y si fuera el caso que se incluya el documento, pero era mi comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, que no afecta al acta propiamente. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Buenos días a todos. Nada más para confirmar que, a solicitud y creo que es una recomendación importante, es el dejar sin efecto la guía anterior, no sé, Marchessi si los dos elementos se incorporaron, el transitorio.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, se incorporan, ya se los proyecto de igual manera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo sí tenía una duda en relación con esto. No sé si era una cuestión de redacción, porque originalmente aparecía esta vigencia a partir del 1 de septiembre en la propuesta del acuerdo, pero como se aprobó antes, entonces habíamos dicho que la vigencia era antes, entonces después ya se me hizo un colocho con lo que se insertó ahí. Si nos explican por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Me parece que queda claro lo de dejar sin efecto, la guía, porque eso es muy importante para que las instituciones de educación superior lo conozcan bien. Y el transitorio es básicamente porque hay carreras que en este periodo de acuerdo con la programación que tiene DEA, están por enviar las PCPE.

Entonces, necesitamos que de este periodo hasta septiembre ellas sepan en qué condiciones van a enviar esa PCPE que les aplicaría, la guía vigente, porque esta guía hasta ahora la vamos a empezar a implementar.

Y, por otro lado, como este acuerdo se toma en este momento, puede ser que en algunos casos esa PCPE que ya de todas maneras lo vamos a ver nosotros a lo interno corresponda al año tres y cuatro y no al uno y dos, que es lo que dice la nueva guía. No sé si les estoy haciendo como una combinación de cosas, pero en la nueva guía lo que nosotros le decimos a propósito de toda la exposición, es que ellos tienen que entregar esa PCPE en los dos primeros años de su de su proceso de acreditación, pero puede ser que en este momento haya carreras que estaban trabajando con la guía anterior y que su PCPE la manden para los años tres y cuatro.

Entonces, esa es la razón doña Lady es para que les quede a ellos claro por cómo les va a llegar el acuerdo, entonces van a decir como en qué, en qué situación, en qué condición quedamos. Entonces es un tema sobre todo aclaratorio y ya toda la parte operativa, administrativa, pues como ustedes ya bien lo conocen, queda de parte de la Administración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que no me queda claro son las fechas. Doña Laura, ¿por qué esas fechas?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Esas fechas es por la programación que tiene la DEA en qué fechas estas carreras iban a entregar su PCPE, esa es básicamente la razón de por qué ese periodo y no otro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, ya aclarado esto, si tienen a bien votar el acta si son tan amables. De acuerdo. Gracias. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Disculpe, pero entonces hay que incluir esa fecha. Que esa fecha no estaba incluida ahí como Marchessi lo acabamos de ver. No está eso. Entonces, digo, yo hay que incluirla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo si lo vi en el primero dice que queda sin efecto el 30 de noviembre y en el otro el tercer y cuarto periodo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno es que decía que esta guía entraba en funcionamiento a partir de septiembre, pero aquí habla dejar sin efecto a partir del 30 de septiembre. O sea, no sé si son, si estoy hablando de cosas diferentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que lo que debería decir también con claridad es que para las carreras que presenten, nuevamente o que presenten enseguida de la aprobación de esto, sí corren los periodos indicados en la guía, que estos periodos son solo para las carreras que ya presentaron su propuesta de plan de estudios y que no se les ha resuelto a la fecha.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Entonces que falta eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sería poner aquí donde dice instituciones de educación superior privadas para aquellas carreras que hayan presentado la solicitud antes de la fecha de aprobación de la nueva quía.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pero, perdón, ¿Qué significa entonces esa fecha 30 de noviembre de 2018?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Era la guía. Creo que fue la última revisión que se hizo de la guía. O sea, cuando estamos hablando de la guía anterior, me imagino que es ese 30 de noviembre del 2018, que no tiene mucho sentido.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No queda claro, a no ser que se traslade eso arriba, donde dice propuesta de cambios de planes de estudio en carreras de educación superior privadas. Y ahí se pone entre paréntesis.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Son dos cosas. Una cosa es dejar sin efecto ya esa guía, esa pero que esta disposición no corre para las carreras que hayan presentado su solicitud antes de la aprobación.

Muy bien. Ahora sí. Entonces, se aprueba el acta y procedemos a los siguientes puntos. Se aprueba acta 1776 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el punto de informes. Yo tengo tres informes pequeñitos. Uno, es que ya salió publicado en La Gaceta el nuevo reglamento de contratación con los ajustes y, por lo tanto, ya es posible proceder con las nuevas contrataciones bajo este reglamento.

Lo otro es que, sale ya la nueva aplicación de TI que había sido solicitud de la asesoría legal para que quedaran informatizadas estas solicitudes de contratación, igual que las que en general las contrataciones que se hacen institucionalmente. Entonces queda todo ya reglamentado de la misma manera en términos de contrataciones.

Y, el otro tema es que, en efecto, como comentábamos ahora, doña María Eugenia nos está colaborando, como ustedes saben, para tratar de organizarnos con los temas pendientes a partir de un mapa conceptual. Y ella me ha estado enviando los avances que son muy reveladores y, además, pues una de las principales revelaciones es que son muchos temas y todos muy importantes y que entonces vamos a tener que hacer una buena planificación para salir adelante con esto. Eso sería de mi parte.

Los miembros si tienen algún informe. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera pues, lamentar un poco la situación que vivió ayer la Comisión de Enlace que está tratando de avanzar en los temas del financiamiento del FEES. Eso pues debe preocuparnos también a todos, porque es un clima de mucha hostilidad el que se está manifestando en el país y cuando toca un tema relevante, como es el de la educación, pues debe llamar nuestra atención. No voy a hacer juzgamientos a favor ni en contra, simplemente ponerlo como un tema que nos debe llamar a la reflexión, por lo menos individual, de todo este clima que está aconteciendo Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Ayer estuve escuchando, junto con un grupo de profesionales del ámbito de la Educación, la transmisión que se hizo del SINAES. Y el tema que más llamó la atención fue sobre micro credenciales me preguntaban cómo se van a abordar las micro

credenciales desde el SINAES, si el SINAES lo va a retomar o no. Lo que señalé fue que el tema está en discusión y se está pensando en retomarlo muy pronto, puesto que ya hay avances que nos superan, hay que considerar que vamos siempre atrás porque es muy difícil ir a la par de todas las cosas que van surgiendo. Pero quiero llamar la atención en que la gente estaba muy agradecida con el SINAES por la posibilidad de acercarse a este tipo de temas de manera virtual. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

¡Qué bueno que doña Marta toca este punto! A mí me tocó hacer la introducción del encuentro académico virtual de ayer y me quedé porque es un tema muy interesante. Me quedé en el evento, para escuchar lo que los tres expositores de la UNED tenían que compartirnos y me llamó la atención que se dieron algunas preguntas en referencia a la calidad de los aspectos de calidad que se deberían de tomar en cuenta para estos estos procesos de microcredenciales. Y una de las respuestas que dieron los expertos de la de la UNED es que es a las agencias de acreditación en general dijeron a quién le corresponde, velar por esto y que son los expertos en estos temas de gestión de la calidad y de acreditación de los programas.

O sea, en dos platos nos hicieron el pase y para que nosotros estemos alertas y me parece que sí tenemos que ponerle atención a esto. Yo sé que a lo interno del SINAES ya se han hecho algunas iniciativas, pero bueno, creo que en dentro de tantos temas que nos desborda la agenda de nuestras sesiones del Consejo, creo que tenemos que ver cómo le hacemos él y desde el lado del Consejo también dedicarle algún esfuerzo al avance de este gran tema, porque la es que ya está siendo considerado en el mundo académico como como un tema a atender.

Yo hace poco escuché una exposición de una universidad privada que está fortaleciendo su currículum, su oferta académica, bueno, su oferta académica, más bien con temas de microcredenciales. Ellos lo anuncian con bombos y platillos, entonces yo creo que es algo que llegó para quedarse y que tenemos que ponerle mucha atención. Muchas gracias doña Marta por poner el tema sobre la mesa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, no quiero entrar en la discusión de este tema, que me parece que es importante. Lo que yo sí quiero mencionar es que tenemos que hacer un análisis.

Yo sé que este es un tema que está en la en la palestra de todas las agencias de acreditación, pero nosotros tenemos que pensar que es el esquema básico que nosotros podemos acreditar.

Nosotros hablamos de acreditación de carreras y programas, y no sé si una microcredencial se puede considerar como alguno de los dos, para mí no es una carrera. Habría que ver si es un programa y habría que ver cómo, cómo se hace. O sea, entrar en este tema es tremendamente complicado.

Es más, ahora se habla de microcredenciales, antes lo que se hablaba eran de cursos de capacitación, lo que pasa es que ha ido cambiando, pero si uno se pone a ver, tiene cierta eh, cierto parecido, porque al final lo que se hace son programas cortos sobre temas muy específicos que las universidades venían dando desde hace mucho tiempo. Tal vez no con la profundidad o el esquema que se tiene ahora, pero lo dejo nada más como un pensamiento. Cuando yo he pensado en esto veo la complicación.

El otro día recibí la llamada de un amigo mío que trabaja en los Estados Unidos y me dijo que él representa a una empresa de microcredenciales y una universidad que quería meterse en Costa Rica y que cómo estaba el tema de la acreditación de las

microcredenciales, si eso lo estábamos nosotros acreditando y yo le dije que no, yo le dije que no, que nosotros todavía en ese tema no nos hemos metido, pero sí es un tema que va y nosotros lo primero que tenemos que hacer es tomar una decisión sobre qué nos corresponde hacer a nosotros. Porque esto es la microcredenciales tiene demasiadas aristas, y cada quien lo ve de una manera diferente o lo puede ver de una manera diferente, las diferentes universidades.

Desde mi punto de vista, no tiene el mismo esquema formal o de formalidad que tiene una carrera universitaria, y que es lo que nos permite a nosotros establecer un mecanismo de evaluación de eso. Yo no sé si en estos momentos habrá alguna de las agencias de acreditación cercanas a nosotros que ya esté acreditando microcredenciales y cómo lo está haciendo.

Yo creo que por ahí debiéramos nosotros comenzar. Yo sé que es un tema que se ha discutido en muchas de estas actividades internacionales en las que SINAES ha participado en varias de ellas. Entonces, sí, creo que debemos comenzar por ahí.

Vean que estamos debatiéndonos todavía en la acreditación de grado, en la acreditación de posgrado y esto nos mete de lleno en un tema muy desconocido para nosotros. Y no digo que no nos corresponda, tal vez nos corresponda, pero lo que la ley establece es que nosotros acreditamos carreras de las instituciones de educación superior, carreras y programas. No habla de microcredenciales. Entonces comencemos por ahí. Nos corresponde, no nos corresponde.

Es importante, pero debemos dedicar cuánto esfuerzo a eso o cuánto esfuerzo a lo que todavía nos falta de lo que estamos haciendo. Entonces, es una decisión estratégica que creo que en algún momento nosotros tenemos que llegar a tomar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Bueno, don Ronald, disculpe que yo no lo mencionara porque me conecté ya después de la presentación y no sabía que usted la había presentado ayer, pero sí estuvo sumamente interesante. Ahora, la discusión se dio en ese grupo porque la gente se pregunta ¿quién acredita a quienes acreditan microcredenciales? ¿es SINAES el que debe acreditar? ¿quiénes acreditan microcredenciales? ¿en cuáles ámbitos? Son de nuestro interés: evaluación educativa, planificación educativa, planificación y evaluación curricular, evaluación y, formación en materia de innovación educativa. O sea, ¿a quién? ¿Qué órgano regirá eso? Bueno, lo va a hacer el MEP, lo va a hacer SINAES, ¿quién lo va a hacer? Entonces, por ahí andaba la discusión del grupo, no tanto, en términos generales, sino más bien en la especificidad de lo que nos corresponde a nosotros desde el SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No quisiera agotar el tiempo, pero sí dejar planteada una inquietud. Yo creo que el marco de los 25 años del SINAES obliga necesariamente a ese Consejo a tener al menos una sesión extraordinaria de reflexión interna sobre los retos que realmente nosotros tenemos y debemos atender, porque los cambios que se están generando en el mundo y que afectan directamente a las universidades aún no los podemos predecir, pero por lo menos anticipar.

Yo me temo que va a haber una nueva era de carreras de corta duración para poder atender los campos profesionales que se van a abrir.

Por otro lado, el trabajo que estoy haciendo con Lady le permite a una mirar realmente los grandes vacíos que todavía permanecen en el SINAES. Y vean, no tenemos ni siquiera todavía caminando el modelo integrado, estamos todavía resolviendo cosas de un modelo

que tiene muchos años de estar funcionando, entonces se abren muchas oportunidades, pero hay que hacer una planificación con una visión de futuro y eso significaría, yo invitaría a doña Lady a que lo valore y a los miembros del Consejo de que podamos tener una sesión extraordinaria para discutir, creo que el Consejo al final lo merece de discutir ese futuro inmediato del SINAES en atención a los grandes retos que se plantean por todos lados pero que nosotros debemos de mirar como agencia y hacia dónde vamos. Si vamos a seguir por el rumbo de los 25 años que hemos vivido o si queremos dar un giro acorde con los tiempos. Muchas gracias, Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que doña María Eugenia habla del modelo integrado y a mí me surge la duda desde cuándo nosotros construimos esta categoría de modelo integrado y a dónde fue que la conceptuamos, porque yo no lo encuentro.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, así es como lo encuentro yo, de eso se habla, de modelo integrado.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Lo pregunto porque no tengo la referencia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, el nuevo modelo llamémoslo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que tanto el tema que introduce doña María Eugenia, que nos mantiene realmente en vilo a todos no nos queda más que estar atentos y tratar de participar en el momento que nos corresponda, intentando que no nos afecte negativamente en todo lo que viene. Y lo otro es este tema de Microcredenciales que es complejo, es muy interesante, porque lo que viene es a de alguna manera para las universidades todo lo que es el tema de actualización para las personas graduadas y lo que es la actualización del personal tanto docente como administrativo en muchos países ya se está moviendo a partir de Microcredenciales que tienen un nivel de reconocimiento con creditaje dentro de la educación superior para facilitar que los conocimientos adquiridos o la transferencia de conocimiento a través de Microcredenciales tenga una trascendencia que vaya más allá de puntajes por aprovechamiento o capacitación meramente y que pareciera muy justo porque en términos de conocimiento, pues hay personas que tienen muchas habilidades y muchos conocimientos que no necesariamente han sido formalizados a través de procesos universitarios como tal y que deben ser reconocidos de alguna manera.

Entonces es muy interesante como se mueven y yo creo que, si nosotros tenemos dentro de nuestros criterios de evaluación el tema de actualización, tendríamos que de alguna manera reconocer si esa actualización dentro de las universidades se está dando mediante microcredenciales. Al ser mediante microcredenciales quedarían prácticamente asumidas dentro de nuestras solicitudes de evaluación para la acreditación como criterios. Entonces es algo que sí, que en algún momento tendremos que analizar en detalle. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que la sugerencia de doña María Eugenia es importante, que le dediquemos unas horas a analizar esta situación, porque en realidad de estos temas es donde nace una buena planificación de nuestro trabajo. Porque así como están ahora los microcredenciales que eso podría la de menos ser parte de, obviamente eso es un trabajo que hacen las universidades, y nosotros podríamos valorar si eso es parte de los de la flexibilidad curricular o como salga, pero hay que estudiarlo y ver nuestras prioridades, porque ahí tenemos pendiente absolutamente el 100% de las acreditación de instituciones, eso sí es parte importante que tenemos que hacer y la que aún no hemos avanzado en esto, por qué no alguien se le ocurre decir bueno, y por qué nosotros no acreditamos laboratorios

especializados de carreras o por qué no acreditamos hospitales, como lo hacen otros países ahorita de hecho en Costa Rica ustedes bueno, aquí todos sabemos que hay hospitales de las universidades privadas que han sido acreditadas internacionalmente, y nosotros por qué no lo haríamos y si debemos hacerlo, si es parte de nuestro trabajo no, pero creo que sí es importante que nos sentemos a conversar sobre estos temas, porque cuando nosotros tengamos una clara planificación de lo que debemos hacer y nuestras responsabilidades, en realidad esas preguntas que salen por ahí son muy fáciles de contestar, cuando no tenemos nada de esto pensado, uno se queda patinando en cualquier pregunta que le hagan, entonces creo que sí vale la pena conversar al respecto.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Quisiera referirme a que debemos de estar atentos a las negociaciones del FEES. Porque recuerden que una de las condiciones o de los indicadores que se les pidió a las universidades públicas tenía que ver con cómo iban cumpliendo con, acreditaciones, ese era uno de los compromisos.

Yo sí creo que es muy importante ir comprendiendo qué afectación podría tener a nivel presupuestario para las universidades este tema y que eventualmente nos empiecen a nosotros a decir que esa afectación del presupuesto podría incidir en los compromisos que ellos tienen, con nosotros como agencias. Entonces yo creo que sí hay que estar muy atentos.

En el caso de las universidades públicas, por supuesto, de cómo va impactando eso. Y bueno, ya lo otro, sabemos que también el presupuesto de SINAES tiene como referencia el FEES. Entonces, me parece que sí hay que estar atentos sobre sobre este tema y recordarles que eso fueron parte de los acuerdos que las universidades tuvieron para llegar a acuerdos en el anterior ejercicio del FEES.

Lo otro que quería mencionarles es que el día de ayer el LACCEI que es una un consorcio de instituciones de ingeniería y a través de ENAEE invitaron a SINAES para que dirigiera una mesa redonda. Entonces compartirles que en esa mesa redonda estuvo José Carlos Cuadrado, que es de la ENAEE, estuvo Kseniya K. Zayceva, que es de la de la AEER estuvo, Daniel Hernández, del CFIA, estuvo Daniela Lacona de ABET y José Loría de CACEI

Justamente la mesa redonda que yo tuve a cargo giraba en torno a 5 preguntas. Y bueno, a partir de las respuestas que dan los expositores muy interesantes, porque en términos generales la pandemia representó una transformación y una adaptación de las agencias para responder a las a las necesidades del momento. En ese sentido todo lo que tenía que ver con adaptación de procesos de virtualización de cero papel se ven como como aportes el tema de cómo generan confianza las agencias de aseguramiento de la calidad, en este caso las ingenierías y por supuesto por la importancia que tienen, son muy importantes donde están instauradas y por supuesto que se plantearon temas como el de la inteligencia artificial en el sentido de estas herramientas como deben de verse, como oportunidades y como herramientas y no como amenazas para los sistemas educativos y por supuesto, para las agencias de acreditación. Les estoy haciendo un resumen de lo que se mencionó, pero me parece muy importante que ustedes conozcan la participación que tuvo SINAES en este tema.

Finalmente, sobre lo de Microcredenciales, comentarles dos cosas. Uno que este es un acercamiento que hizo la UNED, que como ustedes lo vieron en la exposición, ha trabajado desde ya hace muchos años este tema de Microcredenciales y yo creo que la primera para SINAES es comprender a nivel nacional cómo se va a entender, que creo que por ahí viene la pregunta de doña Marta es quien va a tener a cargo ese marco regulatorio, eso sería lo primero. La segunda es que nos permite a nosotros o no la ley luego es entender qué van a hacer las instituciones de educación superior, que están justamente en ese en ese

esfuerzo la semana entrante las universidades públicas, van a tener un encuentro entre ellas sobre qué están haciendo ellos en temas de microcredenciales, pero igualmente las universidades privadas lo están haciendo. Eso sería muy interesante generar una mesa de SINAES justamente para poner en buenas prácticas.

En el seminario del año pasado de ICDE fue un tema muy potente, yo se los comenté a ustedes, Europa ya va teniendo soluciones de cómo resuelve desde la desde la calidad, no desde lo regulatorio, todo el tema de microcredenciales y efectivamente eso es una realidad, lo que si me parece es muy importante, es cómo vamos ordenándonos nosotros desde el SINAES cuando tenemos pendiente justamente para la comunidad nacional el modelo de general de acreditación, cuando tenemos pendiente el modelo de acreditación institucional y eso se nos viene efectivamente como una necesidad.

Entonces sí, yo creo que requiere una planificación consciente. Y lo otro que es muy importante es que en el tema de las microcredenciales, no es solo un tema exclusivo de las universidades. Ustedes saben que las grandes plataformas y las grandes empresas ofrecen microcredenciales. O sea, Google ofrece microcredenciales, LinkedIn ofrece microcredenciales, es decir, en esta especie que parece como de un lego donde el estudiante arma su plan de estudios y yo creo que el mundo va a ir un poquito. Por eso es muy importante tener la claridad entonces de qué es lo que le corresponde a la agencia y qué servicios nosotros podríamos ofrecer en el futuro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Es para preguntarle a doña Laura si existe algún estudio actualizado del porcentaje de carreras acreditadas en relación con el número de carreras que tiene cada universidad, en los últimos cinco años por universidad. Y además, ¿qué porcentaje de estas carreras acreditadas se acreditaron con SINAES? Porque sería interesante ver cómo para el caso de las públicas, como está justificando CONARE ese impacto en cifras que tiene la acreditación en la educación superior pública.

A mí me interesaría saber, no sé si eso está en algún informe de los rectores últimamente, pero es un dato interesante también para señalar como una buena práctica. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Marta, le entiendo su pregunta es el porcentaje de carreras acreditadas de la información que nosotros tenemos del universo total o perdón si me repite la pregunta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

De las universidades, del total de las carreras que tiene cada universidad, cuánto porcentaje está acreditado. Ese dato marca la diferencia para ver realmente el impacto que ha tenido la acreditación por universidad. Ese análisis sería interesante. Y cuánto de ese porcentaje es con SINAES porque no necesariamente todas están acreditadas con SINAES. Hay varias que están con otras agencias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora. Sí, doña Lady, yo creo que ese es un tema muy importante y es un tema que podríamos ver en el caso de las universidades públicas, ver si tenemos ese universo, ese universo total de las carreras de las universidades. Ustedes saben que no lo tenemos porque no tenemos a ciencia cierta, tenemos algunos datos. Creo que doña María Eugenia nos preguntó, alguna persona nos preguntó y no tenemos el dato total de las universidades privadas, que eso ha sido como un tema en discusión. Entonces podemos tener como una aproximación para saber el efectivamente los resultados de la acreditación. Lo que sí es muy importante y yo se los menciono en otro momento. Si las universidades, se vio un día de estos en un en un programa de desayunos de radio universidad, cómo se explicaba que

la acreditación había permitido procesos de mejoramiento, esta era un investigador de la Universidad Nacional. Y si señalan, los rectores cada vez que pueden como parte de los compromisos.

Pero también es cierto, como bien lo dice usted doña Marta, que no necesariamente tienen todos los procesos de acreditación con SINAES, aunque también es cierto que tienen procesos de acreditación con nosotros y lo tienen con otra agencia, que es este proceso que estamos llevando a cabo para ver la equivalencia sustancial, en todo caso, doña Marta, me quedo con esta pregunta para ver si desde Gestión de información podemos tenerles un dato aproximado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Estamos doña Laura, entonces con la dirección.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-001.

El Dr. Diego Pablo Ruiz Padillo, el Dra. Silvia María Morales González, la Mag. Guillermo Rivero González y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:42 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-001, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Diego Pablo Ruiz Padillo,, el Dra. Silvia María Morales González, la Mag. Guillermo Rivero González y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:23 a.m.

<u>Artículo 6</u>. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-001; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del PUNIV-001 de forma virtual.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 270.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 270.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 270.
- 2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar al Dr. Raúl Santacruz López de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 270.
- 2. Nombrar a la Dra. Marisa Herrera, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 270.
- 3. Nombrar al Mag. Gerson Gómez Durán, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 270.
- 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 270:
 - Dr. Raúl Antonio Carnevali Rodríguez, de Chile.
 - Dr. Ignacio Valentín Mayoral Narros, de España.
 - Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina.
- 5. Se designa los siguientes suplentes del par evaluador nacional:
 - Mag. Miguel Pizarro González, de Costa Rica.
 - Dr. Andrei Cambronero Torres, de Costa Rica.
- 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
- 7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:33 a.m. a 10:51 a.m.

Artículo 8. Presentación de Estados Financieros al primer semestre 2024.

<u>La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic.</u> <u>Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 10:52 a.m.</u>

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días a todos. Entonces, como sabemos, tenemos la presentación de los estados financieros y la información de la ejecución del primer semestre 2024. Adelante, Andrea. usted nos indica.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias por el tiempo y por el espacio. Bueno, como saben, nosotros de forma semestral tenemos que hacer el envío de estados financieros aprobados por el Consejo y también de los informes financieros presupuestarios. Vamos a hacer la presentación en el orden que la hacemos normalmente. Iniciamos con la parte de contables, después finalizamos con la parte de presupuesto. Y quedaríamos abiertos a consultas y o si desean hacer alguna consulta en el intermedio. Ya eso lo dejo a discreción de doña Lady y muchas gracias. Ambos requieren acuerdo por cualquier cosa.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muy buenos días, ante todo pues agradecerle por recibirnos el día de hoy acá, como lo indicaba mi compañera Andrea, vamos a presentarle lo que sería la información financiera de este primer semestre, que abarca el 1 de enero al 30 de junio de 2024. Nada más para confirmar si están viendo la presentación.

Serían dos informes. Específicamente el informe de estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria. Algunas generalidades que siempre mencionamos. Bueno, es bueno considerarlas en todas las presentaciones, que es que la fecha de la fecha máxima para los informes es el 30 de julio del 2024. Esa es una presentación a la contabilidad nacional, en el caso de la de la contabilidad y en el caso de presupuesto para la contabilidad general de la República. Los formatos ya son establecidos por los entes rectores, en este caso no se pueden variar el formato de los informes y las metodologías utilizadas. Bueno, en el caso de la contabilidad se utiliza el devengo usando las normas internacionales de contabilidad financiera y en el caso del presupuesto se utiliza las partidas de efectivo. Acá nada más hacer un comentario. Y es que hubo un cambio de la presidencia, como todos ustedes conocen, quería agradecerle mucho a don Ronald por todo el apoyo que nos dio en todo este año y específicamente por todo el compromiso con las firmas de los documentos que hemos enviado a la contabilidad nacional. Entonces darle muchas gracias por todo el apoyo que nos brindó.

Y en el caso de doña Lady, pues agradecerle y notificarle por porque todos bueno, nos ha colaborado en los documentos que le hemos enviado en estos días y también comunicarle que bueno, la contabilidad nacional sí exige una serie de documentos no solamente trimestrales sino mensuales. Estos son alrededor de unos 12 documentos, como unas 12 firmas que estaremos pidiendo mensualmente. Entonces para notificarle que todos los meses se les va a estar compartiendo los documentos y pues le agradecemos su apoyo con esta gestión.

Y recordarles que la información financiera está en la página web del SINAES. Tanto los informes presupuestarios, los informes contables y todas las auditorías. Entonces, cualquier documento, que llegue aquí al Consejo también estará publicado en la página web posterior a la aprobación de los acuerdos propiamente

Vamos a iniciar con el informe de estados financieros. Esta es la información que tenemos para este primer semestre. Básicamente las cuentas se mantienen muy similar a la ocasión anterior, las partidas vienen siendo la misma, únicamente variamos un poco los saldos para este primer semestre. Tenemos lo que son las cuentas de efectivo, todo lo que son bancos y caja única en 216 millones, que es lo que tenemos de liquidez actualmente. Las inversiones siguen aumentando por la captación de intereses para un equivalente de 7.112 millones de colones a junio del 2024, lo que son los servicios a cobrar, que es todo lo que nos deben las universidades, asciende a 5 millones de colones, casi seis, lo que son las transferencias a cobrar es lo que nos debe el MEP, por las transferencias del del Presupuesto ordinario institucional y serían 835 millones, no los tienen que girar de aquí a diciembre en tractos mensuales, lo que son los incobrables ascienden a 3 millones de colones, que vendría siendo la misma cuenta de la USAC que hemos mantenido desde el 2020 como un incobrable. Seguimos en negociaciones con ellos, pero igual nos han pedido más tiempo y no hemos recibido el pago hasta el momento.

En lo que son otros activos. Tenemos 26 millones en todos los que son, la adquisición de software y la adquisición de licencias que se adquieren por un año y se van depreciando en el transcurso del tiempo. En el caso de lo que son bienes, la institución tiene en propiedad planta y equipo 62 millones a la fecha que todo lo que son las computadoras, todo lo que son los mobiliarios y equipos de oficina y bienes intangibles propiamente, que son los software de contabilidad, de talento humano y el software especializado que tiene la DEA asciende a 46 millones de colones para un total de activos de 8.302 millones de colones. Como pueden observar, el. La gran mayoría de los de los activos vienen reflejados por las inversiones.

Aquí vemos un poquito lo que es el crecimiento de las inversiones que tenemos, que desde el 2019 iniciamos con las inversiones con 5.500 millones y ya para este 2024, para junio

del 2024 hemos alcanzado la suma de 7.112 millones de colones. Ahí seguimos subiendo por la acumulación y la captación de intereses.

En el comportamiento de los activos en este gráfico, bueno, vamos a, excluir lo que son las inversiones del gráfico, porque las inversiones estarían abarcando casi el 90% de los activos. Entonces, excluyendo las inversiones, podemos observar que nuestra mayor cuenta serían las transferencias por cobrar del mes del MEP, que siendo el 71% seguido de lo que es el efectivo y equivalentes de caja única con 18% seguido de la propiedad planta y equipos de los bienes intangibles con un cinco y un cuatro respectivamente, y los otros activos vendría siendo las licencias con un 2%. Básicamente es el comportamiento y nuestras cuentas principales de activos de la institución. A modo de resumen.

En el caso de los pasivos, son todas las deudas que tenemos al 30 de junio del 2024. Las deudas venían siendo muy similares a las de la ocasión anterior. Únicamente hemos variado los fondos, no tenemos deudas. Deudas nuevas. En el caso de las deudas comerciales, que son las deudas a los proveedores por contrataciones administrativas ascienden a 8 millones de colones. Normalmente nosotros siempre tratamos de que al final del mes pagar todas las facturas. Sin embargo, a veces es dependiendo la fecha de corte del mes, si el mes termina en un fin de semana. A veces llegan facturas en ese fin de semana que no pueden ser pagadas y eso es lo que ocurre en esa ocasión, acumulamos 8 millones de facturas que no pudieron ser canceladas al cierre de junio. Sin embargo, ya se fueron canceladas en las semanas siguientes, lo que son las deudas sociales y fiscales ascienden a 86 millones de colones. Estas deudas propiamente se mantienen siempre en el tiempo porque son las que están constituidos por el salario escolar, por el aquinaldo a los funcionarios y por el pago a la caja que normalmente no se paga dentro del mismo mes, sino en el mes de enero, diciembre y al mes siguiente, respectivamente. Transferencias por pagar está en cero. No tenemos hasta el momento fondos de terceros, que son las garantías por 4 millones. Se mantienen las garantías por contrataciones administrativas, lo que son las provisiones.

Tenemos una provisión por 49 millones, que eso corresponde a los a las vacaciones de los funcionarios propiamente. Bueno, aclarar que las vacaciones no se les paga esta cuenta simplemente es una cuenta de control a nivel contable que lo que refleja es que la institución tiene una deuda de 49 millones por vacaciones a los funcionarios. En el caso de que ellos no disfruten o en el caso de que ellos renuncien, debe ser cancelada.

Ingresos a devengar. Esa corresponde a la misma cuenta de transferencias del MEP, que se ve reflejada tanto en activos como en pasivos. Esto en el caso de que hubiera ajustes en el presupuesto y tenemos que devolver esos fondos. Entonces se ve reflejada tanto como un activo, como un pasivo y es compensada durante tiempo a diciembre del 2024. Esta cuenta debe estar compensada a cero. El total de pasivos asciende a 984 millones de colones.

Aquí vemos un poquito el comportamiento igual, excluyendo las transferencias, porque es la cuenta de mayor impacto por mucho en lo que son los pasivos de la institución. Tenemos que nuestras deudas sociales son todo lo que le demos a los funcionarios y a la Caja ascienden a un 58%, seguido de las deudas a las provisiones de vacaciones con un 33% las deudas comerciales a proveedores ascienden a un 6% y los fondos a terceros 3%. Cabe destacar que las deudas comerciales siempre históricamente, las hemos mantenido muy bajas y los pagos a los proveedores se realizan en menos de ocho días después de recibido las facturas. En el caso de nuestro patrimonio, estas cuentas casi no tienen variación a nivel del tiempo. Se mantienen similar a la ocasión anterior, lo que es el capital inicial con 25 millones, que es el reconocimiento a los activos al 2019 cuando nos separamos de CONARE, las incorporaciones al capital, que son los 5 mil millones que recibimos de CONARE y lo mantenemos actualmente en inversiones, los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Ese es el superávit, el superávit a nivel contable, no a nivel

presupuestario, porque eso es diferente. El superávit a nivel contable que asciende a 1.450 millones de colones, más que todo está cuenta que se ve acumulado, lo que son los intereses ganados de inversiones.

Entonces estas dos cuentas aquí permanecen los intereses acumulados y los resultados del ejercicio, que vendría siendo el superávit o lo que nos ha sobrado a este periodo ascienden a 289 millones de colones para el total de patrimonio de 7.318 millones de colones.

Propiamente, el comportamiento del capital, que como podemos observar las incorporaciones es por mucho 76% seguido los resultados acumulados por un 20% los ejercicios del periodo con 4% y el capital inicial que en realidad casi no tiene afectación. Esto a nivel contable son las principales cuentas. Posteriormente, bueno, mi compañero Pablo va a traer de lo que es la información de los gastos e ingresos a nivel presupuestario. Entonces, los dejo con él.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias Alejandro. Primero vamos a detallar. Bueno, como decía Alejandro, este informe va lo que corresponde al semestre. Indicarles también y recordarles que la información de ejecución a la Contraloría al Ministerio de Hacienda se carga mensualmente, pero este por Reglamento interno se debe ante el Consejo y además porque este semestre hay que hacer la primera evaluación de las metafísicas, de lo que vendría a ser el pago. Pero entramos primero a la parte presupuestaria.

En cuanto a los ingresos, tenemos 31 millones por venta de servicios, esto es por los ingresos que se captan ante el pago de las universidades para los procesos de evaluación o las afiliaciones que para este periodo tenemos dos afiliaciones al sistema y por ende sus ingresos.

En el informe se detalla el número de Procesos y correspondiente a cada una de las universidades y en cuanto a transferencias corrientes del sector público es lo que gira el Ministerio de Educación mensualmente. A este primer semestre tenemos 886 millones de colones, prácticamente 51% de la transferencia, que está presupuestada para un total de 50% transferidos. En el informe está detallado, pero aquí está el resumen de la cantidad de procesos facturados, eso es importante. No necesariamente los procesos facturados o cobrados en este periodo se traducen en evaluaciones hay una diferencia temporal. Pero a este a esta fecha de enero a junio se han captado 39 procesos o pagos, por decirlo así, entre afiliaciones, revisiones de los compromisos de mejoramiento de acreditaciones y acreditaciones. Esto con respecto a las tarifas que ya el Consejo ha había aprobado desde el 2020, si no me equivoco.

Esto ya entramos a las a la segunda etapa del informe que sería la ejecución en una comparación con los dos periodos anteriores vemos un aumento en la ejecución total, este año cerramos el primer semestre con 728 millones de colones comparado a los 692 y a los 707 millones de los periodos anteriores, del 2023 si no incluyo lo que correspondía a la devolución de superávit, porque es un monto que tiende a inflar el resultado y era una devolución propiamente tanto de lo que dispusimos del periodo anterior y que devolvimos al Ministerio de Hacienda, entonces no era una ejecución operativa, por decirlo de alguna forma. Entonces se excluye, este monto para tener los datos más comparables.

Ahora entramos a un comportamiento de estos tres años y comportamiento mensual. Aquí lo más importante, lo que podríamos destacar es los meses de marzo y mayo, donde gracias a que se inició los procesos de evaluación, las evaluaciones más temprano en el año tuvimos ejecuciones mayores en estos meses de marzo y mayo de 119 millones de colones. Y ahí es donde hay una diferencia con respecto a los periodos anteriores que los periodos anteriores ese pago ya por revisiones y pago de honorarios propiamente se da propiamente en el mes de junio, ahí es donde hay un pico en periodos anteriores. Pero este año, gracias a los esfuerzos y a la planificación de la DEA, si logramos comenzar una

discusión y pago a honorarios propiamente en estos meses, entonces ya la curva se tiende a estabilizar.

Ahora estamos un poco más estables, pero la proyección es que sí, que prácticamente el 50%. En este otro segundo semestre enfocándose en los meses de octubre y noviembre principalmente.

Esto ya es detallado por cuenta presupuestaria, en donde remuneraciones 565 millones de colones es la principal partida para el SINAES en ejecución. Después tenemos servicios donde principalmente podemos identificar lo que es el pago de honorarios y pago de diferentes contrataciones, como las auditorías, pagos de filología, diseño gráfico, etcétera. Bienes duraderos que tenemos un porcentaje aquí en el informe se detalla, pero es importante aclarar que si bien es cierto la ejecución es un 9% del presupuesto anual. Mayoritariamente alrededor de 70 millones de colones en este momento se encuentran comprometidos, entonces aquí hay una un traslape en el tiempo por los procesos de contratación, mientras se ejecuta todo el proceso de ejecución y se entregan los bienes, en este caso bienes duraderos, hay una tardía, pero alrededor de 70 millones. Y como ahí se detalla en el informe, se están comprometidos a la fecha esta partida de bienes duraderos tanto y además de la partida de honorarios, se les da un control mensual, se les da seguimiento mensual en caso de los honorarios o pago de honorarios para ver que las proyecciones de la DEA se vayan cumpliendo. Ustedes están bien enterados que siempre hay fluctuaciones entre lo que las universidades proyectan entregar a lo que entregan y además hay ciertas solicitudes de las universidades donde piden que se retrase alguna evaluación y demás.

En el caso de bienes duraderos es para dar ese timing, sobre todo de los tiempos de contratación y el tipo de cambio que aquí se afecta directamente. Entonces, para no tener ninguna sorpresa en el a final de año ya la proyección es que casi que el 95% del presupuesto se ejecute. Nada más esa diferencia lo que faltaría es cerrar cuando se tengan que cancelar facturas y ver la diferencia cambiaria como está variando tanto no tenemos certeza, pero bueno, ahí tenemos el control y la esperanza es terminar con cuatro o 5 millones disponibles de esos 116 que se presupuestaron. Y en el caso de transferencias corrientes, que principalmente es lo que se le transfiere a CONARE de acuerdo al convenio institucional entre CONARE-SINAES y lo otro es que se ha cancelado a la fecha son las membresías tanto para INQAAHE y para RIACES, pero la membresía es que se cancelan anualmente el primer semestre, entonces cerraría en 728 millones y esta es la distribución, lo que decía Remuneraciones es la principal carga presupuestaria con 78% y después vendría lo que son servicios y transferencias corrientes.

Y aquí ya hacemos una segregación por centros de costo, donde detallamos la ejecución de cada uno de los centros y el porcentaje de ejecución. Principalmente aquí detallar dos centros o divisiones, primero estaría la INDEIN que presenta un porcentaje de ejecución del 29% del presupuesto anual. Tal y como se menciona en el informe, se detalla que este porcentaje se ve afectado principalmente por el proceso de reformulación o actualización del reglamento interno que ustedes. Bueno, que el tema ya ha pasado por este Consejo y ya es sabido por ustedes, entonces ahí sí está afectando la ejecución de la de la división. Si bien tengo entendido la semana pasada fue publicado el reglamento con las modificaciones que se le hicieron entonces, ahora se encuentra en ya iniciando los procesos de contratación y validando cual va a ser la ejecución real de los montos planificados. Entonces, una vez que se tengan esos montos, veremos qué podemos hacer con esos disponibles, porque difícilmente el 100% que se tenía presupuestado para esos proyectos se logre ejecutar por tiempos, dado que estamos prácticamente en julio, más del proceso de contratación. Entonces ahí tenemos un problema.

El otro es gestión de apoyo, la de DSAC con un 35%. Sin embargo, aquí es importante, como lo mencioné, tanto en el caso de bienes duraderos, que los recursos se cuentan

comprometidos, además de los de bienes duraderos que se encuentran ya en proceso de contratación, en adjudicaciones y demás o en posibles entregas. Tenemos contratos que son contratos que se ejecutan mes a mes, pero el monto se reserva anualmente. Entonces, temas de mensajería, mantenimiento de fotocopiadoras, de sistemas, transportes son recursos que ya se encuentran adjudicados y debidamente comprometidos. Pero la ejecución se da dependiendo de las necesidades o mensualmente. En el caso de los que son programados como los mantenimientos y demás, entonces si bien es cierto este monto puede verse bajo, pero si se consideran los montos comprometidos ya acerca al 50%.

Y nada más detallar. Dentro de los documentos que se les compartió en la carpeta de insumos se presentó el cierre de las metafísicas de cada una de las divisiones. Si ustedes ven y así, a grandes rasgos, pueden complementar en la información que dan las divisiones con esa información, por ejemplo la INDEIN ahí hay una baja ejecución de las metas físicas que va en relación con lo que yo manifestaba en la ejecución presupuestaria, pero esto para que ustedes complementen la información y está toda esta información se comparte tanto a la Contraloría y es información pública. Entonces eso sería de mi parte. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a Andrea, Alejandro y Pablo. Si tenemos comentarios, consultas de los miembros del Consejo. Mientras levantan la mano yo les tengo una consultita. Una es agradecerles como siempre el trabajo, lo otro es que bueno, tenemos dos en relación con la con el informe de estados financieros. Tenemos dos, uno en Word y otro en PDF que son similares. No sé si cuál es el que, el que procedemos, si es que hay alguno más completo que otro que el que procedemos a aprobar.

Lo otro es la consulta mía es en este momento tenemos una ejecución total de un 41%. Si ustedes tienen por ahí la proyección esperada al cierre anual para ver cómo vamos a ir con eso si un 41% es algo aceptable en este momento o si es debemos preocuparnos.

Y el otro es que, yo creo que la justificación del retraso de ejecución por parte del INDEIN más bien es al contrario, porque si fuera así como ustedes indican ahí, entonces hubiera habido un nivel importante de ejecución previo a la aprobación de los ajustes al nuevo reglamento. Y eso no fue así. Más bien nos vimos obligados a hacer una vía de facilitación de las contrataciones para el INDEIN con esa nueva forma de interpretación, de los procesos que realiza el INDEIN dentro de la actividad ordinaria y que esto nos llevará a una modificación del Reglamento, por también las imposibilidades presentadas que son multifactoriales, que impidieron al INDEIN las contrataciones durante ese primer semestre y los atrasos del caso también en las ejecuciones operativas. Entonces, yo creo que ahí habría que tal vez, no sé si ya lo revisaron desde el INDEIN o que el INDEIN pudiera hacer una interpretación más clara de esos atrasos, pero no creo yo que sea más bien el tema de la del ajuste al reglamento viene a ser, una forma de solución que se dio a la situación de imposibilidad de contratación por parte del INDFEIN, sobre todo porque las figuras de contratación para los proveedores extranjeros pues estaban un poco por no decir imposibilitadas en dentro de las figuras de contratación que tenemos disponibles, entonces solo para que tal vez se analice esa justificación antes de la entrega. Esa sería mi participación. Tenemos a don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Cada vez que hacen estas presentaciones, siempre surge, ese monto grandote de las inversiones, que como ustedes muy bien lo hacen, los separan para hacer un análisis de las inversiones, sin ese monto, pero esos 7000 y resto de millones que van creciendo mes a mes por los intereses, la pregunta es si ustedes han hecho un análisis de qué pasaría si ese monto, se le devuelve al Estado, en teoría no debería de pasar nada, pero no sé si tendría algún efecto en estados financieros en análisis de la institución, porque desaparece ese monto en algún efecto que se tenga por manejo de esa operación que al final de

cuentas pues era, me imagino contable nada más. ¿Si es tan simple como eso o si tendría algún efecto? ¿Y qué recomiendan? Si seguirlo manteniendo o devolverlo porque la es que no sabemos qué hacer con ese monto, no sabemos ni siquiera qué instancia acudir y es algo que uno no sabe si es conveniente o no seguir manteniendo, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias por la presentación. Y como yo siempre he dicho cuando se hace esa presentación, ahí están los números. Lo que quiero decir es que con respecto al análisis y a la presentación, los números que ustedes presentan son la realidad financiera de la institución. Yo tengo una consulta muy específica y bueno, tal vez dos consultas, pero una muy específica y es que hay una tabla en donde se habla de las acreditaciones, los pagos de acreditación y aparece una acreditación cobrada al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, me llamó la atención que el CFIA nos esté pagando por una acreditación y quería consultar a qué se refiere eso o si es alguna otra cosa, pero en el listado que presentan aparece como un pago de acreditación al SINAES.

Después quiero hacer un comentario sobre, obviamente, una de las preocupaciones que siempre tenemos y que es la preocupación de la ejecución, Y hacer tal vez una diferencia entre lo que son los datos macro y los datos micro. O sea, cuando nosotros vemos ese porcentaje macro pareciera que no estamos tan mal en cuanto a porcentajes porque estamos cercanos al 50% a mitad del período y podríamos llegar a un 92%, 93% como lo hemos hecho en los casos anteriores. Pero cuando vemos las tablas que están, ya presentan datos específicos y sobre todo el detalle de la ejecución acumulada es muy preocupante el caso del INDEIN. O sea, cuando uno ve esta tabla y esta tabla llega a la Contraloría o llega a cualquier otro, y cuando yo veo esta tabla que hay un 0% de gasto en cuanto a servicios, y que ese 29% de ejecución se debe fundamentalmente a que se ejecutó todo al pago en salarios. El pago en salarios se cumple en un 49%, pero si lo vemos por montos ya no relativos, sino absolutos, ahí ha habido un porcentaje de ejecución que ustedes mismos en esta tabla lo ponen en cero, e independientemente estamos hablando de que es un monto presupuestado de 61.183.000 colones, de los cuales se han ejecutado 183.000 colones

Y entonces eso, independientemente de lo que podamos hacer en el segundo semestre, que como bien lo dijo Pablo, yo creo que va a ser muy poco por los tiempos ya que tenemos. Entonces ahí hay una preocupación importante a la hora de que se haga un análisis, y por suerte que doña Lady lo mencionó, pero para mí la justificación que dan es una justificación que no es la realidad, es más bien casi que echándole la culpa a este Consejo porque no aprobó los mecanismos, como cuando bien lo dice doña Lady, todo ese trabajo fue para tratar de agilizar, que se pudiera hacer algún pago. Pero como cuando uno lo ve aparece que entonces como se aprobó y como hay que hacer cambios y como hay que presentarlo a la Gaceta, entonces todo eso se aprobó. Para mí esa no es la justificación.

La justificación debe ser, debe haber una autoevaluación para mí de las personas que están en INDEIN, y como lo manifesté cuando se hizo una presentación en este sentido, cuando se estaba discutiendo todo este tema ante una presentación que hizo Sugey, para mí las causas son muy diferentes y debe haber una causa de mala planificación o de sobre planificación desde el año pasado; este tema no es nuevo.

Sabemos la complicación de la contratación, sabemos esto y sin embargo se presupuestó como que esto se pudiera resolver. Y entonces al principio del año, comenzamos a darnos cuenta de que no se podían contratar las personas que se daban ahí. Y yo quisiera que de eso se hable también y que la justificación no sea solamente la que se plantea ahí en ese informe, porque quedamos mal parados nosotros en el Consejo, que más bien, como dijo

doña Lady, tratamos de resolver, incluyendo en la actividad ordinaria una serie de procesos que no existían en la actividad ordinaria para tratar de agilizar el gasto en este sentido.

Entonces, a mí sí me preocupa primero, el bajísimo, casi nulo porcentaje de cumplimiento de la del INDEIN, en este caso. Y yo quisiera pues, escuchar realmente, que se haga un autoanálisis de qué fue lo que pasó. Sugey mencionó algunos, Andrea mencionó otros de dificultades que existen, pero yo sí quisiera que si esas son las razones que se pongan en el informe y que no se diga que la única razón de la no ejecución es porque se tuvieron que hacer esas modificaciones.

Y después tengo otra pregunta, el anterior era un comentario. Tengo otra pregunta y es que cuando Alejandro estaba hablando de la parte de las vacaciones, que decía que realmente no es que esas vacaciones se pagan, pero sí mencionó o así me pareció entender de que las vacaciones se pagaban en caso de que la persona renunciara o que no se utilizaran. Y yo quiero hacer la pregunta si nosotros realmente pagamos vacaciones que no se utilizan durante un año porque bueno, como todos ustedes saben, eso no debiera ser. O sea, todas las personas deben tomar las vacaciones que les corresponden durante el año, a menos de que haya razones específicas como ustedes que a veces se quedan a trabajar, no a veces, sino que yo creo que todos los años se quedan a trabajar en diciembre y no pueden tomar las vacaciones de diciembre, pero me imagino que se les trasladan a otro momento. Pero si no sé si fue que entendí mal a cuando Alejandro dijo eso, pero sí me gustaría tener, pues como lo he preguntado otras veces, esa claridad de que todos nuestros funcionarios están tomando las vacaciones que les corresponden, sobre todo porque hay algunos funcionarios que por el sistema de cálculo de las vacaciones que tenemos nosotros. acumulan cantidades muy grandes de vacaciones durante el año que podrían significar pagos muy altos de vacaciones si no se toman durante el año. Eso es mi consulta y mi comentario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo, Don Walter,

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Hace cerca de tres años aquí en el Consejo se hablaba de los gastos en transporte. A raíz de la experiencia que se había tenido, con los dineros que tuvimos que devolver miembros de este Consejo al Estado. Y en ese entonces, básicamente, todo el transporte era pagado a la empresa Marvi, y ahí pues lo que salió muy claro fue el costo tan alto de esa empresa en el transporte. Yo recuerdo que, por ejemplo, un viaje de ahí del edificio Franklin Chang a Grecia valía entre 130.000 a 190.000 colones. Obviamente había interés de nosotros como miembros del SINAES de que se cambiara ese tipo de transporte, ya fuera que se usaran taxis, que compráramos carros, por qué no, si había tanto dinero ahí para equipos.

Y yo quisiera saber, la razón que se nos dijo es que había un contrato firmado con CONARE, que era una herencia que tenía que acabarse ahí con el tiempo para tomar medidas ¿Qué ha pasado con eso? ¿Hoy día aún se paga a la empresa Marvi? Y si así es ¿por qué razón? Eso es lo que yo quisiera que me aclaren. Por favor. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Voy a aclarar algunas de las preguntas y seguramente algunas de ellas igual tendrán como ampliación de parte de los compañeros. Bueno, primero agradecerle al equipo de servicios de Apoyo a la gestión estos informes que como ustedes vieron, requiere un gran trabajo de recopilación de información y además de revisión y de análisis.

Doña Lady, sobre la pregunta que usted hacía en la carpeta hay un informe que está en Word y otro que está en PDF es el mismo, el que se llama Informe de Estados Financieros. El otro es el informe de ejecución del primer semestre. Entonces por así decirlo, el que está

en PDF es la misma versión del Word, pero ambos. Sí, es importante que bueno, una vez que ustedes den la discusión o lo que es lo que se solicite señalando la fecha que ya ha señalado al si eventualmente lo que se requiere es la aprobación de ustedes. Sobre la consulta de don Ronald que es la transferencia que CONARE realiza al SINAES producto de la separación que algunos casos Andrea nos ha llamado en atención sobre este tema que le denominamos superávit Yo les agradecería tal vez don Ronald, que justamente es parte de un análisis que estamos haciendo para, a la luz de la Ley de Liquidez del Estado, entonces, para no meternos en ese tema porque sí puede tener una complejidad y en el fondo este tema a lo interno con Pablo, con Alejandro y con Andrea, si podríamos tomar nota de lo que usted señala, pues ahí, aquí, Andrea ya vi que levantó la mano. Pudiera hacer una observación de qué pasaría si se devuelve. Recuerden que esos recursos, la idea es cómo pudiéramos utilizarlos en algunos proyectos que son necesidad de la institución.

Y si acatando las leyes que como SINAES tenemos que ejecutar.

Don Gerardo sobre lo del CFIA ese monto que usted ve ahí es lo de la guía de reconocimiento, que es el proceso con el cual está CFIA haciendo con nosotros del reconocimiento ese es el monto para que ustedes recuerden que estamos ahí, tal vez nada más le señalo que don Ronald en particular siempre ha estado muy interesado en conocer el estatus.

Ahí lo que nos hace falta es el nombramiento de los evaluadores, que tiene un perfil muy especial por la característica del procedimiento que vamos a aplicar. Entonces, bueno, nada más para aclarar en el tema que señalan doña Lady y don Gerardo. Yo, yo creo que es muy importante que no se trata de buscar culpables, sino dos cosas. Uno, que lo que nosotros presentamos es un informe técnico, que, si es necesario revisar algo de la redacción, pues con mucho gusto lo hacemos. Yo creo que en la parte de la redacción no es que se haga ver al Consejo de una manera como haciendo un señalamiento. Podemos revisarlo. Lo que sí es cierto es que bueno, en su momento también yo informé al Consejo de ese tema y es que, la variación que se hace durante el camino de cómo se iban a generar estas contrataciones sí hace que nosotros tengamos modificaciones en el tiempo. Y la realidad del caso es que sí va a haber una ejecución poca, que finalmente yo creo que no sería responsabilidad de nadie, en el sentido de que lo que se está tratando es de arreglar una situación que se ha presentado y que se visualizaban las formas de contratación de una manera y que se varían durante este año.

Y yo creo que aquí todo mundo ha tratado de que la tarea salga. Entonces, yo creo que es muy conveniente institucionalmente que de podamos vernos como yo les he dicho, más al personal como un engranaje total y que pudiéramos salir adelante con los temas. Entonces, en todo caso, si hubiera algo que se tuviera que revisar, pues lo hacemos con mucho gusto, pero nada más para aclarar eso.

Creo que Ale luego puede hacer, alusiones al tema de las vacaciones, pero si es muy importante que nosotros si tenemos la obligación como jefaturas en el momento en que se vayan a empezar los nuevos, periodos de vacaciones, que esas vacaciones queden en cero es un gran desafío para nosotros como jefaturas, porque bueno, afortunadamente tenemos mucho trabajo y a veces tenemos que ver cómo coordinamos y salir con todas las tareas que tenemos. Y también, bueno, que la gente pueda disfrutar sus vacaciones, que también están en su derecho, pero creo que ahora Ale puede hacer la aclaración que estime conveniente. Gracias. Creo que, no sé si Andrea y por si hubiera alguna cosa que me hubiera quedado que yo no hubiera abarcado nos cooperas con eso. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias por el trabajo Andrea, Pablo y Alejandro. Básicamente lo que yo quería era, conocer un poco qué pasa con capacitación y protocolo, más que todo en ejecución presupuestaria que prácticamente le duplicamos el monto en una modificación y sin embargo la ejecución anda un 3,85% si hay algún ya algo comprometido en este momento. Etcétera.

Y luego también el caso de mantenimiento y reparación, que también anda con un 15.72%. Está el caso también de servicios de gestión y apoyo, pero me imagino que eso es lo de pares y me imagino que para el segundo semestre pues se va a incrementar bastante la presentación de pares. Lo otro es que tal vez me contarán un poquito más a nivel personal, ¿qué fue el cambio de versión en la normativa contable? que se dio y por lo cual no se pudo hacer la comparación con el 2023. Básicamente eso sería. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quería referirme al tema de la justificación en el caso de la ejecución en el caso del INDEIN y voy a leer textualmente lo que dice el informe. Por eso, doña Laura, yo sí creo que debe revisarse, porque lo que decía ahí no es por lo menos lo que yo considero que es la realidad, dice. "Cabe mencionar que en el caso de la división citada, los procesos de contratación ligados a su actividad no se han podido realizar, dado a que, como es conocido, durante el primer semestre del año, se declaró como actividad ordinaria los procesos ligados a la mejora continua que realiza la división y para su aplicación se requiere actualizar una serie de documentos que se encuentran en proceso, a partir de los cuales se está realizando un cálculo de los porcentajes a ejecutar para el periodo 2024 y el riesgo de no ejecución de saldos"

Eso es lo que dice y eso para mí no justifica la baja ejecución. Tal y como lo decía doña Lady, ese trabajo que se hizo fue para tratar de ampliar la ejecución, pero hay otras razones que yo creo que son las que deben ser claramente expuestas en el informe, porque si no hay, parece que los atrasos se deben al proceso y que no es así. Yo creo que la forma y no es un asunto de cambiar palabras, para mí es un asunto de fondo, es un asunto de fondo, porque lo que se está justificando o lo que se está dando como una justificación para mí más bien es todo lo contrario, como bien lo dijo doña Lady, más bien eso fue un intento de mejorar la ejecución del INDEIN.

Pero las razones presentadas en el informe son otras: que si cambiaron los mecanismos, que si se hizo una serie de cosas, pero cuando yo leo eso, entonces parece que tratamos de resolver algo y ahora parece que entonces, no digo la culpa para que no hayan culpables, pero parece que la razón para esa no ejecución, está por todo ese proceso que más bien buscó de todas formas de que se resolviera de alguna manera la ejecución de esa división. Insisto, creo que desde la planificación del año pasado se debieron prever esas cosas, porque se debieron prever, porque desde el mes de octubre del año pasado yo creo que ya se conocía, los cambios no fueron tan terribles como para que en enero se dieran cambios tan fuertes.

Yo creo que el primer problema se inició probablemente de un plan de trabajo, tal vez mucho más amplio el que se podía llevar a tener a cabo por los recursos que se tenían y por la realidad de las contrataciones, pero eso si esa es la razón yo quisiera verla escrita. Si no lo es, pues me disculpan, pero eso ha sido mi criterio y se lo dije a Sugey en la reunión que se tuvo cuando ella nos hizo la presentación, que yo creo que muchas de esas cosas se debieron prever desde el año pasado y no estar en este momento con porcentajes de ejecución tan bajo como el que tenemos ahora.

Entonces, creo que, y me parece que es importante que nosotros no solamente veamos los elementos macro, porque como dije inicialmente, a nivel macro podemos darnos por satisfechos porque tenemos un 41% de ejecución, pero a nivel micro yo creo que es responsabilidad de todos nosotros, incluyendo al Consejo de ver estos temas y ver cómo se resuelve de esta manera, eso era lo que quería mencionar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. Bueno, voy a ir haciendo un barrido sobre las observaciones y consultas que hicieron todos los miembros del Consejo algunas las abarcó doña Laura, algunas otras no.

Bueno, sobre los estados financieros o los informes financieros que se les facilitó facilitaron en la carpeta. Efectivamente, van diferentes informes. Está lo que es el informe presupuestario y el informe de los estados financieros. Este informe de doña Lady Va es muy similar el que usted va a recibir de forma mensual. Sin embargo, el semestral es un poco más amplio y particularmente para este semestre nos solicitaron alguna ampliar algunas cosas en el formato. Los formatos son establecidos por la contabilidad nacional y prácticamente que Alejandro lleva un trabajo de la mano con la asesora de contabilidad nacional, porque la comunicación es de todas las semanas. Constantemente ellos están haciendo ajustes, observaciones, ellos envían muchas certificaciones sobre cosas que haya que ampliar, cosas que están bien, que no hay que no hay que ampliar. Entonces hay mucha comunicación con ellos y los informes. Esto aparte, se le van a facilitar una serie de documentos que tenemos que firmar. Los documentos siempre van a ir elaborados por Alejandro, revisados y aprobados por mí. Y la última firma es la del jerarca. Cualquier consulta, cualquier duda, usted nos puede contactar en cualquier momento y nosotros con mucho gusto la vemos.

Sobre el tema de la INDEIN, vamos a revisarlo para ver las observaciones y ver si hay que hacer alguna modificación en la redacción.

Con relación a la ejecución presupuestaria, yo este tema es muy particular porque cuando nosotros vemos ejecución estamos hablando de lo que ya pagamos. Sin embargo, hay una gran proporción del presupuesto que está en trámite, que está en contratación y por ejemplo, les voy a hablar de los gastos de capital. En este momento nosotros tuvimos reunión de presupuesto de capital la semana pasada, ya eso incluye lo que es julio la semana pasada, pero va prácticamente tenemos todo el presupuesto comprometido de todo el año, lo que nos está quedando alrededor. Bueno, faltan adjudicaciones, pero lo que en este momento, lo que estamos visualizando en esta partida son 4 millones que están sin asignar, que dependemos de variaciones cambiarias. Entonces, si nosotros vemos la ejecución total del semestre tomando en cuenta, comprometidos y este es un dato que es súper importante a la hora de visualizar la información, porque no es solo que está pagado, sino lo que está en tránsito. Andamos alrededor de un 59%, es un porcentaje bastante alto. Tenemos que recordar que este año en particular, cuando nosotros hacemos una comparación de tendencia, tenemos la variable que en el primer trimestre estamos contabilizando pago de honorarios de profesionales. Este año la curva dio vuelta, por llamarlo así, porque normalmente los pares sean la fuerte ha sido en el segundo semestre este año el proceso de pares. La parte fuerte fue en el primer semestre.

Hoy tuvimos puntualmente reunión de proyección de procesos con la DEA, cuando iniciamos el año arrancamos con una proyección de 155 procesos en los diferentes en las diferentes etapas. La actualización que nos da la Dirección de Evaluación y Acreditación el día de hoy es que se estima finalizar el año con 132 procesos en las diferentes etapas de los cuales están pendientes de contratar 39, esos son los que están pendientes de llegar, de llegar a proceso de contratación y de que las universidades envíen los datos.

Entonces tenemos una afectación cambiaria y aquí es muy importante que ustedes recuerden que cuando nosotros hacemos el presupuesto ordinario y en años anteriores ha sido así como lo hemos manejado, Se hace establecido de la proyección de los pares. Un presupuesto que oscila entre el 83 y el 85%. El año el año pasado fue de un 83%. La proyección este año por la baja del tipo de cambio con el presupuesto del 83% cubrimos el

100% de la proyección de los pares y adicionalmente ya hicimos una modificación en este sentido.

La modificación presupuestaria anterior tocó esta línea porque ya vemos que hay un exceso de recursos y ya empezamos a abastecer otras líneas. Ahora, hoy tenemos una nueva proyección, esa tenemos que traducirla a números, ir viendo el comportamiento, como yo les he dicho, para saber bien cuánto está quedando en esta línea, que es de las más fuertes del presupuesto, eso es en agosto, en agosto, porque es lo que la tendencia y los años nos han venido a reflejar. Porque es cuando ya sabemos si estos procesos, estos 39 procesos que están visualizándose desde gestión de información que hacen falta, llegan o no llegan, si van a llegar este año o ya se nos va a traslapar con el otro año y la ejecución va a ser el siguiente año. Entonces, a este momento la ejecución va bastante bien en comparación con periodos anteriores, donde como les digo, ahorita estamos aproximadamente en un 49% de la ejecución del presupuesto, pero todavía estamos en un en un momento temprano por llamarlo así, lo que es ahorita remanentes presupuestarios prácticamente como yo lo he mencionado en muchas reuniones, ya llegamos al momento donde las nuevas compras prácticamente tienen que ser en bienes para que se logre que esto sea ejecutado este año por los por los tiempos de contratación que duran aproximadamente dos meses. Ok, esto en términos de la consulta que se realizaba de cómo vamos con el año. Sobre el comentario de don Ronald de Inversiones, como bien le mencionaba doña Laura, estamos por presentar un análisis que se ha construido tanto desde el área financiera de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión con el área Legal y con doña Laura sobre el análisis de la nueva Ley de Liquidez que entra en este momento en ese detalle nos podemos quedar aquí toda la tarde, porque si vienen muchas variables y muchas líneas sobre el manejo de la liquidez del Estado. Y aquí hay pues particularidades que vamos a tener que discutir a profundidad.

Entonces, a este momento, si nosotros nos basamos desde la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, como ustedes saben, es la que nos tiene limitados con regla fiscal, Entonces tenemos un tope en términos a este año con el PIB que tenemos actualmente un tope tanto en gastos de capital como en gastos operativos y el PIB bajará la se libera gastos de capital, pero también tenemos un tema operativo que es lo que el recurso humano trabaja, que no es solo cuando vamos a decir vamos a comprar tal sistema, necesitamos personas también. Entonces, ahí hay una mezcla de factores que tenemos que analizar, pero eso es una discusión que yo creo que la podemos tener el otro año, dependiendo de cómo sirven los macroeconómicos del país, eso en términos de gastos de capital.

Después, sobre el pago del CFIA, ya doña Laura aclaró sobre este tema, sobre la que fue una observación de don Gerardo sobre el tema de las vacaciones. Don Gerardo, las vacaciones se disfrutan, la provisión se crea, pero las vacaciones se disfrutan, se pagan. En el caso de personas que renuncien a la institución y tengan un saldo de vacaciones que no haya disfrutado o cuando hay una terminación de contrato para los casos de contratos por tiempo definido si tiene saldo de vacaciones a favor. En caso contrario no se no se paga.

Y sobre esto se hace un trabajo bastante grande que lo que se hace en diferentes etapas. A inicios de año se hace la planificación de vacaciones anuales cada división, cada director hace su planificación y después doña Laura y yo nos sentamos a cruzar como interfieren las vacaciones de una persona con el trabajo de otra. Para ver porque, por ejemplo, voy a poner un caso, tenemos posiciones unipersonales que dependiendo el momento en que salga hay procesos que se pueden quedar detenidos. Entonces nosotros tenemos que visualizarlos con mucha antelación porque tenemos que poner adelantar todo el proceso y nos pasa con el proceso de contratación, por ejemplo, para que este tipo de cosas no nos afecten en la gestión de la institución. Eso es un trabajo que doña Laura y yo hacemos a inicios de año, pero hay imponderables que pueden suceder, que pueden suceder en el

camino, como les digo, pero en lo que es giro efectivo, una erogación de fondos es únicamente si hay una terminación de contrato, sea por un plazo establecido o por una renuncia del personal.

Don Walter, se refería a los temas de transporte. Don Walter, comentarle en el momento eso se da, el caso que usted, menciona esto fue en el 2019-2020 aproximadamente. Ese contrato que se tenía con Transportes Marvin venció, me parece que fue en el 2020 2021, pero fue en época de la pandemia. Después de ahí nosotros pasamos durante varios años sin presupuesto, incluso hubo años que no tuvimos presupuesto para transportes por las mismas condiciones del Estado y por las mismas condiciones del presupuesto.

A partir de este año prácticamente que nosotros estamos retomando presencialidad nuevamente se vuelve a tener fondos y esto es algo que nace desde el presupuesto ordinario aprobado el año pasado, en la partida de gastos de transporte. ¿Cómo lo hemos venido manejando a finales de año y del año pasado y este año? todo lo que es GAM es con taxi rojo, eso obviamente es más económico, es más económico en términos de gasto, a veces tenemos que analizar mucho situación por situación, porque hay lugares que, aunque sean el GAM, a veces son de difícil acceso. Entonces esos casos se manejan de forma individual, como por ejemplo es cuando es la U Paz, porque por ahí el tránsito de taxis no es tan frecuente, pero si se utiliza taxi rojo.

Además, quiero recordarles que este Consejo también aprobó el reglamento. Bueno, ya aprobado el Reglamento de transporte, el Reglamento de kilometraje y todo ese tipo de políticas se habían alineado conforme también lo establece la Contraloría.

Cuando nosotros volvemos a este tema de presencialidad, volvemos a salir a SICOP, a hacer el concurso en SICOP están participando prácticamente dos oferentes que es Transportes Marvi y la Rueda. La rueda tiene un vehículo prácticamente de cada tipo. Entonces no garantiza que pueda ofrecer el servicio porque tiene más clientes. Eso complejiza porque no nos pueden garantizar que nos dan el servicio, de igual manera, cuando se saca ese concurso sale infructuoso. Después de eso, nosotros, la nueva Ley de Contratación de Compras Públicas nos da la posibilidad de apegarnos a ciertas órdenes de compra que ya están abiertas. Nosotros nos apegamos a la orden de compra que tiene CONARE sobre transportes y es con la que estamos trabajando que ellos tienen una negociación distinta con transportes Marvi. Anteriormente nosotros teníamos una negociación por kilómetro y la negociación que ellos tienen actualmente es por ruta, entonces es más económica que la que teníamos anteriormente. Obviamente si yo lo comparo con un Uber o con un taxi, va a ser caro, pero si es más económica que la que teníamos anteriormente y es con la que hemos venido trabajando para servicios fuera del GAM, fuera del GAM y cuando es una zona de difícil acceso únicamente, o que haya que llevar una cantidad de materiales porque es una feria o algo así, o no podemos llevarlo en un taxi rojo, pero básicamente ha sido para esos dos tipos de servicios cuando hemos utilizado la del GAM, cuando son visitas a las ideas, que esto se da con frecuencias, por lo general nosotras vamos en nuestro carro y eso no asume ningún costo para la institución. Sobre las observaciones de doña Sonia, Capacitación y protocolo en esta en esta partida presupuestaria se encuentran las capacitaciones que realiza la DEA en el segundo semestre.

Entonces la ejecución es en el segundo semestre y lo que es capacitación a los funcionarios, acá también nosotros realizamos un instrumento que se llama el DNC, que es la detección de necesidades de capacitación de todo el personal. Esto lo hacemos de forma anual. Esto tiene una proyección de gasto de aproximadamente 50 millones monto que no hemos obviamente logrado cubrir con el presupuesto anualmente andamos como entre cinco y 15 millones. Lo que hemos construido en esta o lo que hemos ejecutado en esta partida en los últimos cinco años, y esto se hace, las contrataciones se hacen a través de SICOP y el pago se materializa hasta que finaliza la capacitación. Entonces, por ejemplo,

nosotros ahorita ya tenemos visualizadas unas capacitaciones, las de jurisprudencia que únicamente las dan en noviembre. Entonces nosotros eso es dinero comprometido que no se va a poder ejecutar hasta noviembre, diciembre. Entonces hasta en ese momento lo vamos a ver como un ejecutado. Entonces eso pasa ahora con todo lo que es el proceso de capacitación.

Mantenimiento y reparación, esto es para el sistema informático y es en caso de tener alguna complejidad con el sistema, entonces no es una partida que podamos garantizar que en el segundo semestre se va a ejecutar al 100%, pero necesitamos tener los recursos en caso de una eventualidad.

La otra consulta que usted hacía sobre los pares, bueno, ya la atendí sobre que esto es cómo está la ejecución de la partida de pares y la última consulta que usted hizo es cuál es el cambio en términos de las normas contable, nosotros trabajamos con las NICSP las normas de contabilidad para el sector público y hubo una variación, han habido varias variaciones pero este año puntualmente hay una variación en la norma que no nos permite hacerlo comparable. Entonces, en el caso puntualmente, las partidas que varían para la institución no tienen afectación, pero uno de las de los lineamientos que establece contabilidad nacional. Entonces tenemos que apegarnos a la instrucción que gira contabilidad nacional y bueno, creo que abarque todas las consultas, nada más. Una un comentario adicional la estimación de proyectos de ejecución de este año. Nosotros estimamos que va a estar alrededor de un 95%, pero esto depende mucho de que vaya a suceder con el tema de la INDEIN. Entonces, de igual manera estamos en un momento temprano, necesitamos ver cómo se va a definir el trabajo que va están en un proceso de revisión de los proyectos. A finales de la semana pasada salió publicado el reglamento. Ya la aplicación está lista, que era uno de los requisitos que estaba pidiendo la asesoría legal para poder hacer las contrataciones a través de la misma aplicación que se hacen y para la INDEIN ya eso está finalizado y ahorita está en un proceso de planeación de los proyectos. Eso sería Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Andrea. Entonces yo creo que ya si no tenemos más, más consultas este nosotros procederemos a hacer la aprobación. Y sí, yo les rogaría hacer esa corrección a la justificación de la ejecución INDEIN por lo menos que con apoyo del mismo INDEIN tenga una redacción más cercana, por supuesto a lo que realmente sucedió y que sea aceptada por el destinatario, donde sea que vaya a ir este informe sin comprometernos tampoco. Muchas gracias.

<u>La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic.</u> Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 10:52 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces, tenemos que proceder a votar. En primer lugar, tenemos el informe de estados financieros. Quienes estén de acuerdo, entonces sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Creo que hay que darle firmeza, por lo ajustado del del tiempo para que se pueda enviar a donde haya que enviarlo. Muchas gracias, se acepta por unanimidad, se aprueba y se envía.

Se conoce el insumo del informe de estados financieros del primer semestre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

 La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento de nuevas fuentes de recursos.

- 2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
- 3. En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional para la presentación trimestral de Estados Financieros del Sector Público, con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nº 8131, Directriz 004-2014 y lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta número 74 del 18 de abril de 2006.

SE ACUERDA:

- Dar por conocido y aprobar el informe de Estados Financieros al 30 de junio del año 2024 en concordancia con las directrices de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.
- 3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los entes interesados.
- 4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

<u>Artículo 9</u>: Presentación del informe de ejecución al primer semestre 2024. Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y ahora el informe de ejecución presupuestaria. Quienes estén de acuerdo en votar el informe de ejecución presupuestaria favor manifestarlo. Muchas gracias y le damos firmeza también a este informe. Muchas gracias.

Se conocen los insumos del Informe de ejecución presupuestaria del primer semestre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento de nuevas fuentes de recursos.
- 2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
- 3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 4.5.16, 4.3.18.
- 4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del

SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias e informes de liquidación.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocido y aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del año 2024 (primer semestre) en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República.
- 2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República y a los entes interesados.
- 3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, nos vuelve a quedar pendiente el tema de la política de calidad, lamentablemente, porque el tiempo que tenemos disponible ya no nos ya no nos da, tenemos a don Gerardo que también quiere decirnos algo y doña Laura.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más mencionar que yo voté a favor de la aprobación del informe de ejecución, siempre y cuando se haga la modificación solicitada en la justificación de la ejecución del INDEIN. Yo espero que esa modificación se realice sobre la justificación que se da, que es en ese informe, como lo solicitó doña Lady. Yo espero que realmente se haga esa modificación, insisto para mí no es un tema de redacción, es un tema de fondo que debe ser analizado, primero a lo interno por la administración y después a nosotros, y si quisiera tener la seguridad de que esa modificación se va a hacer. Sin embargo, yo sí voté a favor de la aprobación para no atrasarlo más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, dos cositas sobre esto último, nada más don Gerardo. Yo le entiendo a usted en este tema de la justificación que se hable de planificación de INDEIN y que lo otro es cuáles fueron los esfuerzos que hizo el Consejo, nada más para tener yo claridad y poder aclararlo y que ustedes queden claros y satisfechos.

Con el tema que hay, nada más es por un lado y doña Lady, a propósito de este tema de la política de calidad, yo les agradezco que si tienen alguna observación previamente, pues nos las hagan saber, eso siempre para nosotros también es como un buen ejercicio sobre ese tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchísimas gracias doña Laura. Yo creo que por eso yo estoy solicitando que lo vea el INDEIN, que creo que es quien tiene más clara esa justificación. Y lo otro es que estoy totalmente de acuerdo con esto de la política de calidad, valdría la pena enviarlo cuanto antes. Se lo pueden enviar tal vez a Marchessi y que ella se lo envíe a Gisela y así cuando la presente, pues ya vienen incluidas las recomendaciones que todos tenemos y se resuelve más, más rápido. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí. En relación con este último documento que no pudimos ver hoy de la política de la calidad, yo quisiera saber ¿a qué responde, si es a un acuerdo cuando se tomó? ¿Quién es el responsable de hacer eso? Porque yo no tengo ninguna información al respecto. Intenté hacer algunas observaciones, pero me hace falta ese referente para poderlas precisar porque del documento yo lo que derivo más es una política para la gestión administrativa y no una política de calidad para la función que tiene por ley el SINAES. Entonces me gustaría conocer eso si fuera posible. Se le he dicho a Marchessi que lo adjuntarán como un insumo para poder hacer la revisión con mejor criterio. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Sí. Yo hice algunas observaciones, pero las hice en el drive, no sé si quedaron o no, las hice ahí. Y resulta ser que para lo de cumplimiento de compromiso de mejora, doña María Eugenia nos solicitaba que también abordáramos cuál es el concepto de calidad y aseguramiento de la calidad que tenemos. Sí, pero yo me voy a buscar, a verlos en los documentos oficiales. Si no está, entonces me preocupa porque lo que hay son posiciones de funcionarios, pero no hay una posición oficial. Y entonces ahora estoy haciendo la búsqueda conceptual de las dos categorías para poder enriquecer esa parte. Yo muy contenta porque primero exponen esta política con la concepción de calidad y de aseguramiento de la calidad institucional para entender cómo estamos viendo también el concepto de calidad y aseguramiento de la calidad como SINAES. Por eso yo lo veo con agrado de que discutamos primero el tema de calidad antes de ver lo de compromisos de mejora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña María Eugenia, esa aclaración que Marchessi me la trasladó a mi, esta política de calidad que es institucional, es decir como generamos nosotros nuestro propio tema de calidad como institución. Esto deviene de una solicitud que nos hace INQAAHE en el último informe. Entonces por eso es que se presenta esta política de calidad, gracias a que hay algunas observaciones yo se las voy a trasladar a Gisela. Nosotros en SINAES tenemos un área que se llama Gestión de Calidad, que responde directamente a la Dirección Ejecutiva y esta política se hizo colaborativamente con las direcciones de área. Entonces muy importante, por eso les agradezco las observaciones para que también Gisela las pueda traer y nosotros analizarlo a lo interno, pero esa es la razón porque nosotros traemos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Entonces debería estar como un antecedente en la política eso es muy importante. Y segundo, yo hice la observación de que ahí no queda definido qué es la calidad, que lo consideraran hondamente, porque de la ley deriva el concepto de calidad que luego se expresa en el modelo. Entonces, eso no está y se ve como si fuera calidad de la gestión. En todo caso, ya lo veremos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces será pues lo que se discuta también cuando veamos la presentación. Les agradezco muchísimo. Y nos vemos entonces en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez Presidente Mag. Marchessi Bogantes Fallas Coordinadora de la Secretaría del Consejo